LPN N° 03/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL ID 236.938

ADENDA N°02 AL CONTRATO N° 133 / 2012 - AGRO SURCO IMPORT - EXPORT -

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AGRO SURCO IMPORT - EXPORT**, domiciliada en Tte. Benítez c/ Saturio Ríos de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Juan Braulio Pérez Gutiérrez**, con Cédula de Identidad N° 1.296.453, en su carácter de propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato Nº 133, para la ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO PARA DEPENDENCIAS - PLURIANUAL, suscrito entre LAS PARTES en fecha 21 de setiembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Nota de fecha 14 de noviembre de 2012, la firma AGROSURCO IMPORTACION - EXPORTACION, solicita modificación del Contrato Nº 133 en el marco del presente llamado, especificamente en la clausula N° 6, presentación del edulcorante de mesa de 100 ml a 250 ml del ítem N° 31; manifestando que dicha presentación se encuentra fuera del mercado.

Que por Memorando DEC Nº 1475 de fecha 05 de noviembre de 2012, el Departamento de Ejecución de Contratos, solicita parecer jurídico con relación a la nota presentada por la firma AGROSURCO IMPORTACION – EXPORTACION, a fin de proseguir con los trámites correspondientes en atención a lo propuesto.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°552/2012 de fecha 05 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones expresa la viabilidad en el cambio de presentación en virtud al art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y manifiesta que no encuentra objeciones legales para la presente Adenda.

Que por Dictamen A.J. Nº 3683 de fecha 06 de diciembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite su parecer favorable a la suscripción de la adenda.

Que por Resolución S.G. N°1500 de fecha 18 de diciembre de 2012, se aprueban la Adenda al Contratos Nº 133, firmado en el marco de la Licitación Pública Nacional N°03/2012 para la "Adquisición de Productos Alimenticios de Consumo Humano para Dependencias - Plurianual".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	Carne vacuna enlatada	Carne vacuna enlatada. lata por 90 gr	Safra	Brasil	Unidad	Lata x 90 Gr.	1	256	2.500	640.000
8	Puchero de pollo	puchero de pollo fresco, envasada	Pechugón	Nacional	Kilogramos	Paquete x 10 Kilos	1	900	5.000	4.500.000
10	Pollo entero	pollo entero fresco del dia	Pechugón	Nacional	Kilogramos	Paquete x 2 Kilos	1	3.100	9.000	27.900.000
18	Sardina	sardinas en aceite, latas de 130 gramos	Norte	Argentina	Unidad	Lata x 130 Gramos	1	460	5.000	2.300.000
31	**Edulcorante liquido**	**Edulcorante liquido de mesa apto para cocinar de kaa'hee con información nutricional sello de calidad, fecha de vencimiento impreso en el frasco.**	**Dulkre**	**Argentina**	**Unidad**	**Frasco 250 ml**	**1**	**40**	**8.900**	**801.000**
35	Sal fina	sal fina yodada en paquetes de 1 kilo, con sellos de calidad y procedencia, fecha de envasado y vencimiento,	Unisal	Nacional	Kilogramos	Paquete x 1 Kilo	1	1.968	1.370	2.696.160
41	Galletita Dulce	galletitas dulces de diferentes sabores de 180 grs, sin humedad, envaso con sello de calidad e información nutricional	Margarita	Nacional	Unidad	Paquete x 180 Gr.	1	200	850	170.000
45	Café Molido	Café molido en paquetes de 1000 grs. fecha de envasado/vencimiento, e información nutricional, con sello de certificado de calidad.	Oro Negro	Nacional	Unidad	Kilogramos	1	100	32.000	3.200.000

Agro Surco
Importación - Exportación
Juan Braulio Pérez Gutiérrez

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LPN N° 03/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO HUMANO PARA DEPENDENCIAS – PLURIANUAL ID 236.938

ADENDA N°02 AL CONTRATO N° 133 / 2012 – AGRO SURCO IMPORT - EXPORT -

51	Mate Cocido Soluble	frasco de 180 grs, instantáneo, granulado, fecha de vencimiento y envasado, sello de calidad, acorde a normas vigentes	Kurupi	Nacional	Unidad	Frasco x 200 Gr.	1	150	10.000	1.500.000
59	Choclo en lata	Choclos en latas de 180 gr, etiquetados que indiquen fecha de elaboración y vencimiento con sello de calidad.	Norte	Brasil	Unidad	Lata x 200 Gr.	1	170	2.400	408.000
68	Aceite de Oliva	Deberá ser de origen vegetal de olivo, de primera calidad, refinado, en buen estado de conservación, de color firme, no turbio apto para el consumo humano y que reúnan las características técnicas de acuerdo al tipo de aceite, con la marca y fecha de vencimiento impresa en cada envase y deberá ajustarse a las normas, resoluciones y leyes vigentes para la explotación y venta del producto al consumidor. Envasado de fábrica de 250 cc, con un plazo de entrega mínimo de 1 año antes de su vencimiento.	Alcazar	Nacional	Unidad	Envase de 250 cc	1	18	24.000	432.000
73	Chocolate en Polvo	Chocolate en polvo.	Muky	Brasil	Unidad	Frasco de 800 Gr.	1	1.360	10.000	13.600.000
76	Anís-Condimento	Anís de 50 gramos	Primicia	Nacional	Unidad	Paquete	1	370	2.500	925.000
77	Boldo	Boldo de 50 gramos	Arco Iris	Nacional	Unidad	Paquete	1	350	2.200	770.000
78	Comino	Comino de 50 gramos	Primicia	Nacional	Unidad	Paquete	1	350	2.500	875.000
79	Laurel de España	Laurel De España de 50 gramos	Primicia	Nacional	Unidad	Paquete	1	350	2.500	875.000
80	Pimienta	Pimienta de 50 gramos	Primicia	Nacional	Unidad	Paquete	1	350	2.500	875.000
84	Repollo	Repollo	Agro Surco	Nacional	Unidad	Kilogramos	1	550	2.500	1.375.000
87	Muslo de pollo	Muslo De Pollo Fresco	Pechugón	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	900	8.990	8.091.000
89	Fideos	Fideo Moñito seco	Unión Familiar	Nacional	Unidad	Paquete de 5 Kgr.	1	140	16.000	2.240.000
98	Pepino	Pepino Fresco	Agro Surco	Nacional	Kilogramos	Bolsas	1	350	4.800	1.680.000
100	Remolacha	Remolacha	Agro Surco	Nacional	Bolsas	Kilogramos	1	350	5.000	1.750.000
106	Almidón de mandioca	refinado, envasado en paquetes por 1 kg	Primicia	Nacional	Kilogramos	Paquete de 1Kg.	1	50	5.500	275.000
110	Extracto de tomate	Envasado en tetrapack de 140 grs.	Frutika	Nacional	Unidad	Tetrapack de 140 Grs.	1	900	1.600	1.440.000
115	Queso rallado	Parmesano rallado, envasado en paquetes de 250 grs.	Ilolay	Argentina	Unidad	Paquete de 250 Grs.	1	100	8.500	850.000
116	Salsa de tomate (ketchup)	Ketchup. De agradable sabor, rotulado con información nutricional, sello de calidad, fecha de elaboración y vencimiento.	Fanacoa	Argentina	Unidad	Sachet de 500 Grs.	1	50	8.000	400.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA										**80.568.160**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2012.

Sr. Juan Braulio Pérez Gutierrez
CONTRATISTA

Agro Surco
Importación - Exportación
Juan Braulio Pérez Gutiérrez
Cel.: 0981-112 53

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social